

Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, número 9, principal donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05. La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Enseñanzas de la guerra

Uno de los efectos de la guerra ha sido el de destruir los conceptos que se habían forjado respecto de los países beligerantes. Esta tesis sostiene en uno de sus interesantes artículos «La Actualidad Financiera».

«Se había afirmado — dice — que Francia era la nación más rica del mundo, basada en el ahorro; pero que esta misma riqueza había dado por resultado el egoísmo de raza, la relativa despoblación y la existencia de un Ejército dirigido por generales con evidente capacidad para el mando.

De Alemania se decía que su militarismo la había arruinado, obligando a la nación a derrochar el dinero en aprestos militares y navales y a adoptar medidas como el empréstito forzoso, y el impuesto al capital; en cambio, tenía un Ejército de potencia ilimitada y un Estado Mayor de notabilidades mundiales de estrategia y de táctica, conocedores de todos los recursos de la guerra.

Los que escribían de Inglaterra sostenían que su Ejército era insignificante; pero su flota, la más potente del mundo, estaba preparada para destruir a sus enemigos, ya en medio del mar o ya batiendo primero a los fuertes donde se amparasen los navíos y después a éstos.

La realidad ha demostrado cosa distinta de estas afirmaciones. Con los decretos de las moratorias y el curso forzoso se ha llevado a Francia casi a la ruina al empezar la guerra; se han inmovilizado sus recursos y su comercio se ha paralizado. Los bonos del Tesoro emitidos para la defensa nacional no se han suscritos más que en una parte, y la emisión de billetes ha llegado a la cifra de 9.200 millones.

Por el contrario, la movilización de su Ejército fué un éxito, los soldados en campaña, modelos de bravura, de modestia y de sufrimiento, hábiles en las retiradas y en las ofensivas; y sus generales los que han demostrado mayor pericia en el curso de la campaña.

Alemania, a quien se suponía pobre, no se ha visto que estuviera arruinada, ni mucho menos.

No se han decretado allí moratorias ni cursos forzosos; el Banco Nacional no ha aumentado su circulación fiduciaria; los Bancos particulares han seguido operando casi como antes de la guerra, y el empréstito de 5.000 millones fué un éxito, suscribiéndose en seguida más de 3.000.

En cambio, el Estado Mayor alemán, está dando señales de evidente incapacidad; pues en tres meses de lucha sólo ha conseguido una marcha a través de Francia, para retroceder luego, aniquilar una nación no preparada para la guerra, como Bélgica, y ver a sus soldados derrotados en Rusia.

Por lo que se refiere a Inglaterra, su Ejército, que puede calcularse en quinientos mil infantes, entre soldados de la Metrópoli y coloniales, ha peleado con extraordinaria bravura y disciplina en el continente.

Por el contrario, la Marina inglesa no ha podido limpiar completamente los mares de minas, no se ha lanzado a atacar a las costas de Alemania y tiene que sufrir las correrías de los barcos de esta nación que lentamente se proponen ir debilitando a la formidable escuadra inglesa.

Nuevo organismo de transición.

El ministro de Instrucción, Sr. Bergamín, dictará, dentro de pocos días, un real decreto por el cual se dispone la creación de un Cuerpo de maestros en los exploradores de España, a fin de que esta obra sirva de ensayo para apreciar en la práctica las ventajas que reportaría a nuestro Ejército el Magisterio castrense y de entrenamiento a los maestros que a él hayan de pertenecer.

Adviértase, sin embargo, que éste es uno de los proyectos perjudicados con la intransigencia de las minorías parlamentarias, al restringir las iniciativas del ministro, en lo tocante a servicios de nueva creación.

EL DIARIO TOLEDANO ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DE TOLEDO Y SU PROVINCIA.

La opinión pública interesada.

La causa de Borrero Prueba testifical

El fiscal y la acusación privada informan ante el Jurado. Corrección del pueblo de Toledo.

DETALLES

Rasgos de la sesión.

Pesimismo.

Ayer informó el fiscal Sr. Gallardo, este hijo de Themis, no tiene una palabra pomposa, de su boca no sale la palabra ataviada con bellos retoricismos, no tiene un ropaje esplendente y señorial, la oratoria del señor Callardo es una oratoria anciana, oratoria de ochenta años, sin giros, llena de pausas, parece que la cuesta trabajo presentarse al público, pero en cambio, es recta, fría, completamente rígida, altamente razonadora, es seca oratoria de Código, oratoria esquelética....

El señor fiscal ha hecho un análisis de los hechos sin apasionamientos, no ha tenido apóstrofes ciceronianos, pero su palabra lisa y llana, vestida con un amplio ropón de sinceridad, ha llegado a todas partes como una acerada espada toledana y ha penetrado hasta las mismas entrañas.

Ha dicho el Sr. Gallardo, que el hecho no es un caso nuevo en los anales de la criminología, que no es un caso de esos que nos mete el corazón en un puño y nos corta la respiración; que no es un hecho trágico, un caso que merezca el nombre de teratológico, y si un homicidio vulgar, corriente, de los que se ven todos los días, todas las horas, en cualquier momento.

El señor fiscal ha cantado a la hidalguía castellana, a la nobleza de los toledanos, y a cantado también a la sacerdotisa misión del Jurado, que es misión de conciencia y honradez.

Al cronista, el señor fiscal, le ha entusiasmado como servidor de la Justicia, y sobre todo, porque posee una cualidad envidiable y digna de aplauso, como es la brevedad.

El acusador privado, Sr. Ledesma, ha informado también en la misma sesión.

El Sr. Ledesma es un hombre a quien seduce la popularidad, le sigue como una enamorada de su tipo de Adonis, le sigue, le sigue sin cesar a todas partes, como la célebre judía sigue implacable al excelso Anatole

France. Es lástima que el Sr. Ledesma, con la gallardía de su tipo, no tenga arranques tribunicios, en el campo de la oratoria, no es melómano, no le gusta la armonía, la música. El Sr. Ledesma es un orador Cremnóbata, salta de uno a otro asunto rápidamente, con agilidad, pero cuando está en él, marcha por sus caminos de una forma embarazosa, sin tener matices crematológicos, lo que si es justo reconocer, es que pone toda su alma, toda su voluntad, y que si no hace más, es porque no puede.

El Sr. Ledesma no matiza, no llega, por eso su discurso ha sido frío, debiendo ser un volcán. Pero el señor Ledesma, es justo confesar, que ha sido hábil, el cronista así lo reconoce y por ello le envía su más sincero pláceme.

Ha sostenido el Sr. Ledesma, que el hecho cometido por Borrero es un asesinato con alevosía, porque el procesado disparó sobre Campuzano sin que éste pudiera apercibirse, y para ello ha argumentado todo basándose en la prueba testifical, y leyendo al Jurado sentencias del Tribunal Supremo, para demostrar la veracidad y firmeza de su argumentación.

El Sr. Ledesma ha desplegado su túnica, y sacudiendo el polvo de Códigos milenarios, ha empezado a sentar Jurisprudencia, el público, en un párrafo que el Sr. Ledesma tuvo de carácter sentimental, que llegó al pueblo que estaba tras de la baranda, fué sancionado con murmullos de aprobación. Pero le cortó el presidente Sr. Bernaldez, que culto y altamente imparcial y avisado, mide a todos por el mismo rasero, el espíritu del Sr. Bernaldez no tiene muelles, es recto como una varilla....

En la tarde de hoy, el procesado se ha abatido más, permanece todo el tiempo con la vista baja, tiene la cabeza inclinada como si una enorme pesa, colocada sobre la nuca, le impidiera todo movimiento ascendente. Por la sala ha cruzado una ráfaga de hondo pesimismo, y el cronista ha escuchado sus notas, las ha revisado, y reflexionando sobre el hecho, se ha preguntado: ¿homicidio?, ¿asesinato? ¡El Jurado dirá!

Cuando salíamos de la Audien-

cia, era de noche, en la amplia plaza del Ayuntamiento se agitaba la gente, y Borrero, allá en el cuarto de testigos, arropado con su maña, se estremecía en sacudidas nerviosas cada vez que llegaba a sus oídos el runruneo del pueblo, que en la calle esperaba la salida del procesado....

¡Justicia! ¡Justicia!...

HONN.

A modo de preámbulo.

Para mejor orientación de nuestros lectores, en el curso de la información que hemos de hacer en la causa, vamos a comenzar, por el momento, en que el procesado fué conducido ayer desde la cárcel a la Audiencia provincial.

Se hizo el traslado del procesado en un coche, bajo la custodia de dos parejas de la Guardia civil, a las siete y media de la mañana.

Algunas fuerzas de la Benemérita ocupaban las bocacalles que había de recorrer el vehículo que conducía al procesado.

El traslado del procesado a la Audiencia, no obstante la hora que era, fué observado por algunas personas, sin que esto diera motivo a manifestación alguna.

Una hora antes de dar principio la sesión, afluye ya a las inmediaciones del Palacio de Justicia numerosos curiosos hábitos de presenciar el debate.

La sesión.

En nuestro número de ayer indicábamos la forma en que quedó constituido el Tribunal.

Algunas parejas de la Guardia civil, situadas en las puertas y pasillos de la Audiencia, atendían a establecer el orden, aunque éste, en ningún momento del día, llegó a alterarse, a pesar de la aglomeración de público que al comenzar la sesión hizo insuficiente el salón destinado a él.

Declaración del procesado.

A preguntas de la presidencia, dice llamarse Francisco Borrero Delgado, de cuarenta y un años de edad, casado.

Dice también que en otra ocasión estuvo procesado por el delito de lesiones, si bien el fiscal retiró la acusación.

Interrogatorio del fiscal.

A preguntas del Ministerio fiscal, refiere el hecho de autos en la forma que sigue:

El día 15 de Marzo de 1913, estando de fiel en el fielado del Puente de Alcán-

AGRICULTORES

no comprar abonos sin solicitar precios de la

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el

Superfosfato Azoado Peñarroya para cereales.

DIRECCIÓN GENERAL EN PEÑARROYA

(Provincia de Córdoba)

Agencia pral para Toledo y su provincia

En Toledo: Calle de la Plata, número 17, teléfono 110.

A. Losada.

tara. Llegaron Antonio Campuzano y Santiago Rodríguez Molero, conduciendo ambos una caballería.

Me aproximé á ellos, dice, con el propósito de aforar las mercancías que condujeran, preguntándoles las especies que traían, y declararon tres gallinas, seis palomos y 14 docenas de huevos.

Con el propósito de cerciorarme de la cantidad, examiné la banasta, deduciendo que la cantidad de huevos oscilaría entre 22 ó 23 docenas.

Esto originó una disputa, en la que llegaron á insultarme y el Campuzano llegó hasta la amenaza. Entonces me retiré á la casilla del fielato, de donde me llamaron, indicándoles yo que les cobraría veinte docenas. En aquel momento, el compañero de Campuzano dijo que me iba á tocar la cara.

Ante esto le amenacé sacando el revólver, pero sin disparar, volviendo nuevamente á la casilla.

Momentos después llegaron con un carro los hermanos Tordera, y me dispuse á aforarles en ocasión que se dirigieron hacia mí Campuzano y el «Artillero», esgrimiendo piedras en sus manos al unísono que proferían insultos contra mí persona.

Yo entonces—dice—sin poderme contener, saqué el revólver é hice un disparo sin saber cómo y dónde dirigía la puntería.

Fiscal.—¿Es cierto que usted extendió la papeleta de aforo á cálculo?

Procesado.—Sí, señor.

F.—¿De modo que Campuzano y su compañero se acercaron á usted con iras en la mano?

P.—Sí, señor.

F.—¿Puede usted precisar la situación en que se hallaba usted respecto al carro de Tordera?

P.—Auxiliado de varios ademanes, explica que se encontraba en la parte anterior del carro, y que éste no le prohibía ver á Campuzano.

F.—¿Y en el momento de disparar, se ocultó en el carro?

P.—No, señor.

F.—¿Recuerda usted si en alguna ocasión sus jefes le han dicho haberse recibido quejas del cumplimiento de su cargo?

P.—No, señor, no recuerdo.

La acusación privada.

Acusación.—A más de lo por usted dicho, ¿es cierto que Campuzano se puso á contar los huevos que traían?

Procesado.—Sí, señor.

A.—En aquel momento ¿estaban allí Mariano López Alonso y Benito López?

P.—En efecto, allí estaban ambos.

A.—¿Recuerda el procesado si es tal Mariano oyó los insultos que le dirigieron?

P.—Sí, señor.

A.—¿Se llegaron á contar los huevos?

P.—Por completo, no, señor.

A.—¿Es cierto que le dijo á usted «El Artillero» «vamos á arreglar esto de la mejor manera»?

P.—Precisamente era cuanto yo deseaba.

A.—¿Oyó usted que Campuzano pidiera algún dinero á Tordera para el pago de su aforo?

P.—No, señor, por cuanto no le hacía falta, ya que en otras ocasiones se lo fiaba hasta el día siguiente.

A.—¿Apuntó usted á Santiago primero?

P.—Sí, señor.

La acusación hace otras preguntas de menos interés y seguidamente interroga al procesado.

La defensa.

Defensor.—¿Usted tiene seguridad de que había en la banasta más docenas de huevos de las que declararon los introductores?

Procesado.—Por cálculo así me pareció.

D.—¿Una vez extendida la papeleta, se retiró usted al fielato?

P.—Sí, señor, me retiré porque no sería tener cuestiones.

D.—¿Quién es el que tiene obligación de dar salida á los géneros una vez aforados?

P.—El recaudador, que para eso está.

D.—¿Puede usted explicar la situación en que se encontraban colocados cuando ocurrió el hecho?

El procesado explica la situación en que se encontraban, procurando hacerlo con minuciosidad de detalles.

D.—¿Una vez aforado, volvió usted á acercarse á Campuzano y á «El Artillero»?

P.—No, señor, no me volví á acercar.

D.—¿Cuándo sacó usted el revólver la primera vez?

P.—Cuando dijo una palabra fea contra mi madre.

D.—¿A pesar de no disparar tuvo usted tiempo para hacerlo?

P.—Sí, señor, que lo tuve, pero no lo hice, porque no quería cuestiones.

D.—¿Y qué les dijo usted?

P.—Dije, tira esa piedra, que bastante me habeis insultado.

D.—¿Pidió el Campuzano dinero á Tordera?

P.—Yo no lo ví.

D.—¿Fió usted á Campuzano alguna vez que no llevara dinero para pagar la introducción?

P.—Sí, señor, le he algunas veces. Una vez terminada la interrogación por parte de la defensa, pide ésta al Tribunal se le permita al procesado explicar la causa que motivó su procesamiento por lesiones, y una vez que éste accedió, lo explicó el procesado de la siguiente manera:

Dice, que cuando él tenía catorce años, iba un día de carnaval acompañando á una mujer al mismo tiempo que mondaba una naranja que tenía entre sus manos, y que en aquel momento se acercó á ellos otra mujer que iba acompañada de su novio, y á la cual él gastó una broma, y entonces ésta le arrojó un puñado de harina en la cara, á lo que contestó Borrero arrojándole una cáscara de naranja, y que entonces ella le pegó una bofetada, interviniendo el novio, con quien riñó, ocasionándole lesiones, de las que fué absuelto.

Prueba pericial.

No se puede verificar ésta por no haber comparecido los señores peritos, quedando ésta para ser practicada cuando los señores citados se personen.

Prueba testifical.—Testigos del señor fiscal: Santiago Rodríguez Molero.

A preguntas del señor presidente contesta que tiene treinta y dos años de edad, de estado soltero y es vecino de Toledo.

Fiscal.—Venía usted el día de autos con Campuzano á aforar unos huevos que traía?

Testigo.—Sí, señor, venía en su compañía?

F.—Relate usted lo que ocurrió.

T.—Pues llegamos al Puente de Alcántara Campuzano y yo y salió á aforarnos Borrero, al cual dijimos que traían de pago quince docenas de huevos, á lo que contestó Borrero que no era cierto, que traían más, diciéndonos entonces que procederíamos á contarlos para pagar lo justo. Borrero nos llamó, y sacando un revólver, me apuntó á mí; Campuzano entonces se fué hacia él y dijo, que estaba decidido á pagar, y entonces, volviendo á sacar el revólver, disparó sobre el Campuzano.

F.—¿Les extendió á ustedes Borrero la papeleta por la primera vez?

T.—No, señor, no lo hizo.

F.—¿A qué distancia calcula usted que se encontraba Campuzano de Borrero cuando éste le disparó?

T.—A unos ocho pasos.

F.—¿Le dirigieron ustedes insultos y le tiraron piedras?

T.—No, señor, nosotros no hicimos nada de eso.

F.—Cuando hizo el disparo Borrero, ¿estaba frente á Campuzano?

T.—Sí, señor.

F.—Nada más, señor presidente. Pregunta la acusación privada.

A.—Recuerda el testigo si se encontraban en el lugar del suceso Benito Condé y Pedro López?

T.—Sí, señor.

A.—¿Retiró el López á Francisco Borrero?

T.—Sí, señor, se le llevó hacia el fielato.

A.—¿Cuántos huevos traían ustedes para aforar?

T.—Unas catorce docenas.

A.—¿Pidió Campuzano el dinero que le hacía falta para el aforo á Tordera?

T.—Sí, señor, pero fué primero á su hermano Miguel.

A.—¿A cuántos pasos estaba Campuzano de Borrero, cuando éste hizo el disparo?

T.—Estaría á tres ó cuatro pasos.

A.—¿En qué dirección salió el tiro?

T.—De frente, y al criado de Tordera, que estaba orilla, le pasó el hombro junto á la cara.

A.—¿Se pudo percibir Campuzano de la agresión?

T.—No, señor.

A.—¿Había alguna persona entre Campuzano y Borrero cuando éste hizo el disparo?

T.—No, señor, no había nadie.

A.—¿Vió usted á Borrero sacar el arma?

T.—No, señor.

A.—¿Y entonces, cómo sabe que era un revólver?

T.—Porque antes me había apuntado á mí con él.

A.—¿Cuando le apuntó á usted, lo hizo con una mano sobre la otra para hacer bien la puntería?

T.—Sí señor, me apuntó bien.

A.—¿Cuánto tiempo transcurrió entre apuntarle á usted y después disparar sobre Campuzano?

T.—Pues transcurrió de cinco á seis minutos.

A.—¿Terminaron ustedes el recuento de los huevos?

T.—No, señor, porque yo me quedé asustado al ver caído á Campuzano.

Pregunta la defensa.

Defensa.—¿Le ha aforado á usted Borrero alguna vez género?

Testigo.—Sí, señor, muchas veces.

D.—¿Ha tenido usted alguna vez con él discusión alguna?

T.—No, señor.

D.—¿Qué dinero sacaron de Toledo ustedes cuando marcharon á efectuar sus compras?

T.—Pues de seis á siete duros.

D.—¿Cuánto les importó las compras que realizaron?

T.—Pues los huevos de 12 á 13 pesetas; las aves, unos cinco duros.

D.—¿Entonces no tendrían ustedes bastante dinero!

T.—Es que dejamos también algo á deber.

D.—Entonces, ¿cómo iban ustedes á abonar el importe de introducción?

T.—Pensamos en que nos dejarían pasar como otras veces.

D.—¿Por qué pidió entonces Campuzano á Tordera dinero?

T.—Para pagar y no tener discusiones.

D.—¿Cuándo disparó Borrero contra Campuzano?

T.—Cuando se dirigía á pedir el dinero á Tordera.

D.—¿Ustedes llamaron á Borrero por segunda vez?

T.—No señor.

D.—¿Es cierto que les dijo á ustedes Borrero que pagarán 18 docenas y se dejaran de cuestiones?

T.—No señor, no nos dijo nada.

D.—Dirigieron ustedes algún insulto á Borrero?

T.—No señor.

La defensa pide al tribunal se lea el folio 6.º

Una vez hecho esto, llama la atención del testigo en algunos puntos, en los que parece hay contradicción y el testigo manifiesta que lo que dice ahora es la verdad.

D.—¿Oyó usted si Borrero, antes de disparar dijo «Ya tanto me estais calentando...» y entonces hizo el disparo?

T.—No señor.

La defensa pide conste en acta que extendió Borrero una papeleta de aforo por 18 docenas de huevos.

La Sala no accede á la petición del señor letrado.

Mariano Alonso.

Fiscal.—¿Presenció usted el hecho ocurrido entre Borrero y el desgraciado Campuzano?

Testigo.—Sí, señor.

F.—Retíralo el testigo.

T.—Pues yo ví que llegaban á aforar y que no se avenían, y que entonces Borrero sacó el revólver, marchándose en aquel momento al fielato, que al poco tiempo salió para aforar á Tordera, y ví que sacando Borrero el arma, disparó ésta.

F.—¿Oyó si Campuzano dirigió alguna palabra agresiva á Borrero?

T.—No, señor.

F.—¿A qué distancia estaría el desgraciado Campuzano cuando contra él disparó Borrero?

T.—Muy cerca.

F.—¿Y cree usted que Campuzano se pudo apercebir de la agresión?

T.—No, señor.

Pregunta la acusación.

Acusación.—¿Y oyó si insultaron á Borrero?

Testigo.—No, señor.

A.—¿En caso de haberlo hecho, usted, habría oído las palabras?

T.—No, señor, estaba á relativa distancia.

A.—¿Vió usted si Campuzano ó su compañero hicieron movimiento alguno para tirar piedras á Borrero?

T.—No, señor.

A.—¿Vió usted asimismo sacar el arma á Borrero por primera vez?

T.—Sí, señor, sacó el revólver y oí al «Artillero» cuando apuntaba que le decía: «Pero venga usted á razones, hombre».

A.—¿Usted se pudo apercebir á quién apuntaba Borrero con el arma?

T.—No, señor, no sé á quién.

A.—¿Si hubieran cogido piedras los hubiera usted visto?

T.—Sí, señor.

A.—¿Notó si Campuzano y su compañero estaban exaltados?

T.—No, señor, estaban tranquilos.

A.—¿Oyó usted á Borrero pronunciar la palabra «¡Te mato!»...?

T.—No, señor.

A.—¿Dónde estaba Borrero cuando disparó?

T.—Pues, estaba detrás de los Tordera.

A.—¿Cuándo disparó Borrero, oyó usted decir algo?

T.—Oí á Tordera que dijo: ¿Por qué tiras? ¡No ves que puedes matar á alguno?

A.—¿Qué hizo Borrero una vez hecho el disparo?

T.—Pues, se quedó con el arma apuntando, y dijo al compañero de Campuzano: «Ven aquí tú granuja».

Pregunta la defensa.

A preguntas de la defensa, dijo que no podía precisar el sitio dónde se encontraba el Campuzano y que no recuerda haber oído á Borrero antes de disparar, la palabra «¡Te mato!».

El testigo Pedro López no comparece y se da lectura á su declaración.

Alberto Tordera.

A preguntas del fiscal, refiere que llegó con el carro al fielato y le preguntó á Borrero si iba á aforarle, contestándole que cuando quisiera.

Que Campuzano le pidió á su hermano Miguel dinero para el pago de su aforo, diciéndole que me lo pidiera á mí, y cuando lo iba hacer, Borrero disparó sobre Campuzano.

Que Campuzano venía solo y que no traía piedras en la mano, que oyó pronunciar á Borrero las palabras de «¡tira, tira!», que cuando disparó Borrero, lo hizo por detrás de él y que le dijo: «¡Barbaro, no seas así!».

Interrogado por la acusación refiere que él oyó á «El Artillero» decir «vamos á pagar», y que hasta después no se enteró de la disputa.

Manifestó que Borrero se corrió tras de él y disparó á Campuzano cuando éste se dirigía á pedirle el dinero.

Hace también la manifestación de que no oyó insultos ni vió armas en las manos del Campuzano y su compañero.

Y por último, declara que él no se dió cuenta de si Campuzano pudo ó no darse cuenta de la agresión.

Al final de su declaración, instado por la defensa, manifestó que Borrero fué á aforarle, y que á su hermano Miguel preguntó á Campuzano y á «El Artillero» lo que hacían, respondiéndole que contado huevos, y que Campuzano le pidió cinco pesetas.

Miguel Tordera.

Este testigo coincide en su declaración con la prestada por su hermano Alberto.

Los demás testigos.

Los restantes testigos propuestos por el Ministerio fiscal, no aportan ningún dato nuevo sobre el hecho, coincidiendo todos, en lo que respecta á cargos contra el procesado, excepto los testigos Sebastián García Blanco y Mariano López.

Testigos de la acusación.—Nicasio Campuzano.

Este es el padre del desgraciado Campuzano. A preguntas de la acusación, manifiesta que su tráfico era la hortaliza, pero que desde que murió su hijo, sigue el negocio en menor escala, y que éste calcula que le ganaba de ocho á diez mil reales anuales.

El señor fiscal y la defensa renunciar á preguntar al testigo.

Victoriano Hernández.

A preguntas de la acusación manifiesta que él compraba género á Campuzano, pero que ahora no le compraba tantos, y que calcula que el hijo ganaba á su padre de 7 á 8.000 reales.

Que él se iba muchas veces á aforar á otro fielato, por no hacerlo donde estaba Borrero, y por último, que fué uno de los firmantes para que le quitaran de fiel de Consumos.

La defensa renuncia á la prueba de los testigos por ella propuestos.

Se suspende la sesión.

Momentos después de la una de la tarde, se suspende la sesión para continuarla á las cuatro de la misma.

Por la tarde.

Se reanuda la sesión.

A las cuatro en punto pronuncia el señor presidente la voz de «Audiencia pública» y el salón es invadido por una multitud enorme. La gente se estruja materialmente.

El señor secretario da lectura á la prueba documental que es larga, invirtiendo en ella más de una hora, en dicha prueba se hace constar los antecedentes de Borrero, figurando en ella que ha sido procesado dos veces. Es también de interés el informe sobre el acto de autopsia.

Prueba Pericial.

Los peritos Sres. Piga y Perezagua, no comparecen, haciéndolo únicamente el perito D. Angel Moreno Diaz. A preguntas de las diferentes partes, dice que asistió al acto de la autopsia pero sin carácter oficial. Manifestando que la herida penetraba en la cavidad torácica situada de arriba abajo, y que ésta debió de ser hecha desde muy cerca, casi casi en un plano horizontal, que la bala penetró en el pulmón ocurriendo una cosa verdaderamente inexplicable como es el de que la bala había recorrido un trayecto de abajo arriba, describiendo un ángulo recto, no explicándose el caso de otra forma nada más que por una explosión de determinados vasos.

El señor perito indicó que el agresor debió de estar de perfil, en posición lateral respecto al agresor, quien sin que pueda precisarlo, debió de hacerse el disparo á unos cuantos metros.

A la pregunta hecha por unas de las partes dijo, que á su entender la herida pudo ser también causada por un individuo ambidestro.

Contestando á la Defensa dijo, que podía haberse causado la herida por la dearse el agresor. Que la bala pudo desviarse al contundir con el brazo, pero que, la desviación interna solo puede obedecer á una explosión de los vasos.

Modificando conclusiones.

Concluida la prueba pericial, el señor presidente pregunta á las partes si mantienen ó modifican sus conclusiones.

El Ministerio fiscal eleva á definitivas sus conclusiones.

La acusación privada y la defensa las modifican y para ello se suspende la sesión por unos minutos, anunciando que el público puede continuar en el salón.

Se reanuda la sesión.

Al continuar el acto, el acusador privado modifica sus conclusiones en el sentido de que el hecho no le realizó el procesado estando detrás del carro de Alberto Tordera, sino detrás de éste y su criado.

La defensa modifica las suyas casi en su totalidad.

Informe del Ministerio fiscal.

Señores del jurado: Grandes han sido los trabajos que hemos tenido en este último cuatrimestre, y yo espero que sigáis laborando con el mismo espíritu de justicia con que siempre lo habeis hecho, porque tener entendido que si la criminalidad ha disminuído es porque vuestros fallos han sido justos, fallos que dieron ejemplo. Yo tengo la completa seguridad, señores del Jurado, que en este juicio estareis conformes con este Ministerio, es cierto que vosotros gozáis de amplísimas facultades, pero también habéis de saber que esas facultades tienen un límite, puesto que tan malo es pecar por falta de más como por falta de menos.

La misión del Jurado es sacratísima, es misión de hombres honrados que al salir de aquí marcharán orgullosos a sus hogares, con la tranquila conciencia, equivalente al deber cumplido. Yo tengo la plena convicción de que cumplireis con vuestro deber en esta causa que tanto interesa a Toledo y su provincia.

Dada la expectación que esta causa ha despertado, no parece sino que se trata de un hecho nuevo, de un caso inaudito, cuando sólo es un hecho simplemente vulgar.

Se trata únicamente de un hecho en que un introductor y un empleado de consumos tienen una cuestión, y éste le mata. Es muy triste, señores, que un hombre honrado y trabajador como lo era el desgraciado Campuzano, haya tenido tan trágico fin, máxime cuando ha dejado a su pobre padre viejo y lleno de achaques, casi mendigando, y tener entendido que el mejor recuerdo que podéis tributarle, es dictando un veredicto con arreglo a justicia.

Borrero no es la primera vez que tiene que ver con la justicia, ni, señores del Jurado, Borrero ha sido procesado otras dos veces más por una riña tenida en una taberna del barrio de Chamberí, en Salamanca, siendo absuelto porque le alcanzó un indulto.

Y ahora vamos a ver, señores del Jurado, por qué causa mató, cómo mató, y por qué mató. Yo he estudiado este sumario con gran cariño, he puesto en él todo mi interés, y puedo decir que tengo la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber y de este mi estudio he sacado la firme convicción de no explicarme, de no ver la causa, la razón que tenía Borrero para matar a Campuzano.

El día de autos llegaron Campuzano y su compañero al fielado sito en el Puente de Alcántara, donde ocurrió el hecho, diciendo que traían unos huevos para aforar, unos palomos y unos capones, se discutió primero y luego hubo unos dimes y diretes, el administrador de consumos le metió dentro, y lo cierto es que Borrero con esa habilidad con que ha demostrado le apuntó, y que Borrero era un fiel empleado de consumos lo demuestra en el gran interés que siempre tuvo por llevar dinero a la compra. Llegó Campuzano para aforar, pero al poco tiempo se presentó Tordera con su hermano y criado y fué aforar, y parece deducirse que el ánimo de Campuzano al dirigirse a Borrero era con la intención de pedir cinco pesetas y que cuando le vio venir le tiró, y aunque se ha dicho que no tiró a nadie se ha demostrado que apuntó a Campuzano y disparando le ocasionó la muerte.

La declaración de Lucio Esteban es de gran interés, señores del Jurado

este testigo, con gran sencillez y naturalidad ha dicho que vio sacarel arma a Borrero, puesto que le dijo:

—¡No tires!

La declaración de Santiago Rodríguez Molero es la más importante, puesto que dice que Borrero hizo el disparo frente a frente sin agredirle ellos. Dice también este testigo que les dió las papeletas sin aforar, y que, como les llevó de más, puesto que sabían lo que cuesta ganar una peseta, discutieron—cómo no!—haciendo Borrero el disparo frente a frente, que él vio el fogonazo, que no había nadie delante, y habeis oído también a Santiago afirmar que Borrero era pendenciero, que Borrero antes de disparar profirió las palabras de «¡Me estais calentando!», es así que Campuzano tuvo tiempo de defenderse. El caminero también ha manifestado que oyó decir «¡Te mató!», y por lo tanto tuvo tiempo para defenderse.

Alberto Tordera dice que le oyó decir al procesado: «¡Tira, tira!», y que Lucio le vio apuntar, y le dijo: «¡No tires, qué vas a hacer!», por lo cual se deduce que Campuzano tuvo tiempo de evitar la agresión. De las pruebas propuestas por la acusación, sólo hay que tener en consideración la situación en que se encuentra, y que otro testigo, ha puesto de manifiesto al carácter pendenciero y aficionado a sacar el revólver. Otra de las pruebas propuestas por la acusación es el informe de la autopsia; este informe ha sido uno de los factores que han contribuído a formar su escrito de conclusiones. La prueba pericial, señores del jurado, es desde hace tiempo a esta parte en múltiples casos un absurdo, puesto que no es nada más que supletorio, y si en otro caso está justificado, en este que debatimos no lo está, en este caso no veo la razón, no me explico, por qué trae la acusación privada, pues en vez de esclarecer perjudica.

La acusación privada sostiene que es un delito de asesinato, yo, señores del Jurado, me maravillo de que haya cambiado en tan poco tiempo de parecer, puesto que no hace mucho estaba frente a mí especificando las condiciones que deben concurrir para que haya asesinato.

Yo, señores del Jurado, acuso al procesado como homicida, no como asesino, que él no es otra cosa, pues tener entendido que si viera lo contrario le acusaría.

La acusación está en un error al calificar de asesinato, pero de eso, a sostener lo que sostiene la defensa, que está conforme con el homicidio, pero diciendo que Borrero ha obrado con arrebató y obcecación, fundándose en que al procesado le insultaron, pero para sostener eso hay que tener pruebas, y Borrero es indudable que tiró con el ánimo de matar.

Yo espero, señores del Jurado, que cumplais con vuestra santa misión, que mi deseo es que el pueblo de Toledo quede satisfecho de que habeis cumplido con vuestro deber. He dicho.

Informe de la Acusación.

Comienza el Sr. Ledesma (D. Gregorio) haciendo un ligero preámbulo, aludiendo a las tradiciones gloriosas del pueblo de Toledo, que ansiaba una pronta represión, que quería que corriese el tiempo llegando este día para pedir la reparación de un daño.

Dice que las aguas del caudaloso río Tajo arrastraron multitud de enseres. ¿Cuál era, pregunta, este movimiento del pueblo de Toledo? ¿Qué había acontecido?

Que se había segado la vida de un hombre joven, dejando en el mayor desamparo a un anciano padre.

Manifiesta que Francisco Borrero era delincuente por naturaleza. Alude a una instancia que se presentó en el Ayuntamiento pidiendo que fuera sustituido de su cargo en el Puente de Alcántara, ante el temor de que su conducta diera lugar a algún hecho lamentable.

Habla de las consecuencias jurídicas de las partes.

No se explica que, estando todos ansiosos de que respandezca la ver-

dad, no haya unidad de criterio, pues, en lo único que se está conforme, es en el hecho criminoso, no así en cuanto a la forma.

Refiere que en la letra de los Códigos, el hecho de quitar la vida un hombre á otro violentamente, está bien definido.

Que el representante de la Ley dice que Borrero es autor de un homicidio y en este caso no hay origen, no hay causa, porque, como dice anteriormente, es un delincuente por naturaleza. Dice que, á raíz del hecho, en las declaraciones, todos coinciden en que se arrebató la vida á un honrado vecino, violentamente, alevosamente.

Cita que en todas las declaraciones se observa que aquí ha existido una forma premeditada de cometer el abominable hecho.

Justifica que la diferencia que pueda existir entre lo expuesto en el sumario por los testigos, y ahora, obedece al tiempo transcurrido.

Se detiene á explicar el hecho tal y como entendié, del resultado de las pruebas.

Hace un largo análisis de lo expuesto por los testigos, diciendo que allí no hubo insultos ni cuestión alguna. Dice que en Borrero era tradicional el sacar el revólver en cuanto tenía la menor cuestión.

Refiere que, cuando estuvo procesado Borrero en Salamanca por el delito de lesiones, no fué absuelto como se ha dicho, sino que se acogió á una ley de indulto general que se dictó.

Alude á los antecedentes de la cuestión, hasta el momento en que Borrero disparó el arma que hizo blanco en el infenso Campuzano, que con la mano sobre el brazo, cayó á tierra pronunciando las frases de «Hay mi madre, me has matado, Borrero».

Dice que no le interesa si el disparo fué ó no de frente, porque el hecho es, que en uno y otro caso el Campuzano no pudo apercibirse de la agresión.

Hablando del orificio de entrada de la bala, estaba en el antebrazo, llegando hasta el pulmón, y mal pudo hacer el proyectil el recorrido citado, si la agresión hubiera sido hecha de frente. Con este motivo, hace elogios del resultado de la prueba pericial.

El informe pericial, dice, viene á darnos materiales para sostener el delito de asesinato.

Dice que la situación en que se colocó Borrero para hacer el disparo, lo fué sigilosamente, detrás de Alberto Tordera, haciendo el disparo en tal forma, que no pudo observar la agresión el desgraciado Campuzano. Por esto, dice, no hizo ademán de huir ó repeler la agresión, fué por tanto en él inesperada, estando de perfil.

Rebate lo dicho por el Ministerio fiscal de que se trata de un homicidio.

Declara que no hay prueba alguna de que Campuzano y «El Artillero» hicieron uso de piedras, algunas para agredir al hoy procesado.

Manifiesta que Borrero es autor de un delito de asesinato con la circunstancia agravante de la alevosía.

Dice que Borrero se encontraba á las órdenes del arrendatario de Consumos, y por tanto, atento á la custodia de los intereses del arrendatario don Benito Cerrajón.

(Como en el público se notaran algunas manifestaciones de asentimiento, el señor presidente amenaza con ordenar á otra vez desalojar el local).

Final de la sesión.

Terminado su informe el señor Ledesma, el presidente declara que en vista de lo avanzado de la hora se suspenda la sesión para continuar la hoy á las diez y media en punto de la mañana.

El público, que invadía totalmente el local, desalojó éste á duras penas, estacionándose la mayor parte de él en la calle en espera de la salida del procesado.

Este no partió en dirección de la cárcel hasta algunos momentos después, esperándose con ello que el público se disolviera de los contornos de la Audiencia.

RESUMEN

Con el fin de concretar las conclusiones, y de que todos sepan el criterio de las partes, haremos el siguiente resumen:

1.º El Ministerio fiscal, que es un homicidio simple, y que la empresa debe abonar la indemnización civil.

2.º La acusación sostiene que es un delito de asesinato calificado por alevosía, y que la empresa de Consumos debe ser condenada al pago de una indemnización.

3.º La defensa de Borrero, que se trata de un homicidio con las circunstancias atenuantes de arrebató y obcecación, provocación por parte del Campuzano y el Santiago, y no tener intención de causar un mal tan grave como el que causó.

4.º La representación de la empresa manifiesta estar conforme con el hecho de la Defensa de Borrero, pero estima que en ningún caso procede la condena de la misma á la indemnización que pide el fiscal y la acusación privada.

Como quiera que en nuestros números anteriores emitimos juicios sin más bases que las conclusiones de las partes, hoy, con más antecedentes, puesto que hemos presenciado y estudiado con gran detenimiento toda la prueba practicada, hacemos constar que nos ratificamos casi en todo cuanto tenemos dicho, y que sintierizando, es lo siguiente:

Que de las pruebas hemos formado el juicio de que se trata de un homicidio con ó sin circunstancias.

Que por mucho que hemos tratado de buscar las pruebas para justificar la responsabilidad de un tercero, no hemos encontrado responsabilidad alguna. Por ello, seguimos opinando, debía absorberse á D. Benito Cerrajón Blanco de la pena civil subsidiaria que le piden las acusaciones.

Para hoy

Continuará á las diez y media la vista del proceso con el informe del letrado defensor Sr. Esleban Infantes, que es esperado con verdadera expectación.

Seguirá el resumen presidencial y con éste probablemente se suspenderá la sesión para continuarla por la tarde, en que el jurado dictará su fallo.

Lo más probable es que hoy mismo quede terminando el juicio oral, dictándose sentencia.

Imprenta La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, esquelas de defunción, reglamentos y tarjetas.

Precios económicos.

Carretas, 3 y 5.—Toledo.

En Sonseca, á tres leguas de Toledo, se arrienda ó vende una finca para pasto y labor. Tiene monte y caza. Son 660 fanegas de tierra. Precio de venta, 20.000 duros. Precio de arriendo, 3.000 pesetas al año.

Para más detalles, dirigirse á D. Miguel Cano. Sierpe, 16 principal, Toledo.

DIARIO TOLEDANO se vende al público en los centros de periódicos de esta capital.

El exceso de original nos obliga á dejar para otro día interesantes originales y la continuación de nuestra campaña sobre «La Casa de Socorro».

Campanilla teatral.

Interrumpida mi labor periodística por ocupaciones perentorias, fuera de la capital, vuelvo hoy á encargarme de la penosa faena revisteril de la crónica de teatros, en la que sólo disgustos se obtienen, si ha de cumplirse con el deber, de informar imparcialmente de cuanto se ve y se oye durante la representación de las obras puestas en escena.

Nada he de decir de la ejecución de «El ladrón» y «Las viudas alegres» que sirvieron de cartel el martes y jueves de la anterior semana, por la sencilla razón de no haber concurrido al teatro, como indicado queda al principio de mi crónica. Por noticias recogidas, sé que los artistas hicieron buena labor, á pesar de la frialdad del local, lo mismo en lo que á temperatura se refiere, como á la escasez de asistencia al mismo.

El sábado se estrenó el melodrama «La muñeca trágica», original de D. Carlos Aleu-Perkins.

Los ocho cuadros en que se divide la novela policíaca, son entretenidos y hasta interesantes en la mayoría de las escenas y como consecuencia, responden al objeto apetecido por el autor.

El numeroso público que acudió á Rojas, salió complacido y dispuesto á ver de nuevo «La muñeca trágica», toda vez que el sábado puede decirse que asistió al ensayo general, pues todos los intérpretes estuvieron pendientes del apuntador y del traspunte, y en obras tan movidas como ésta, se hace imposible dominarlas estando prendidas con alfileres. Claro es, que artistas como la Sra. Valdemoro y Sres. Valenti y Wanden-Berche, de reconocido valer, disimulan algo mejor las faltas, consecuencia de no tener aprendidos los papeles; pero, aún así, no lucen en ellos sus facultades.

El pintor Sr. Vidal, muy acertado en el telón de perspectiva de la alcantarilla del sexto cuadro.

El domingo, por la tarde, y con una muy buena entrada, se repitió el graciosísimo juguete cómico de los hermanos Quintero «El orgullo de Albacete» y por la noche, ya más aprendido y mejor ejecutado, el melodrama «La muñeca trágica», en la que fueron aplaudidos todos los intérpretes y muy especialmente el señor Valenti.

BAMBALINA

Bogamos á nuestros suscriptores se sirvan comunicar á esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

Arboricultor.

Ha llegado á esta capital el conocido y acreditado arboricultor

SIXTO MONREAL

con árboles frutales de todas clases, de Aragón.

Precios económicos.

Se hospeda en la posada de la Hermandad.

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez

Calle Carretas, núm. 3 y 5

BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173
TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados. Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, á 35 pesetas.

Justo Villarreal

Villarrubia.

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia, número 9.

TOLEDO

Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE
MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido á demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio. El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían. Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pídanse Reglamentos.

JARDIN DE LA INFANCIA

Clases particulares de niños y enseñanzas especiales para adultos en el antiguo Colegio de

Nuestra Señora de la Esperanza

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior, ex oficial del Cuerpo facultativo de Telégrafos y Profesor de Gramática Castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes Oficios.

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

En este Centro se enseña el Francés aplicado á los monumentos artísticos é históricos de la ciudad, juntamente con los conocimientos esenciales, que capaciten á los alumnos para el estudio de las ciencias, artes, industrias y comercio.

HONORARIOS

Tres, cinco y diez pesetas mensuales, según que la sección en que reciban la enseñanza los alumnos corresponda á la de párvulos, elemental, ó de ampliación. En estos honorarios van incluidos los enseres necesarios para recibir la enseñanza y que facilitará el Director, durante el mes, cuantas veces sea necesario.

Los alumnos que se matriculen en este Centro, antes del 31 de Diciembre próximo, abonarán los honorarios corrientes hasta el día de hoy; pero sin derecho á percibir gratuitamente los mencionados enseres para la instrucción.

PAGO ANTICIPADO

GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

Bonifacio Lerma

Cabinets independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto á 1.ª Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, á la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201

TOLEDO

Especialidad en asados,

perdices y paellas

Precios económicos.

Comedores en el principal.

Panaderías de RATIE Y C.ª

ELABORACION MECANICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS

VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Viñosa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisos, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FABRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;

Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

LA MADRILEÑA

GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO

ALCÁZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talonario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas; idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

“PARIS,”

ANTES

HOTEL TOLEDANO



8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

DIARIO TOLEDANO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Redacción y Administración: Plaza de las Capuchinas, núm. 9, pral.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

Precios de anuncios.

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pesetas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En tercera plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 pesetas.—Media id., 15,00.—Un cuarto idem, 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Precio de suscripción.

En Toledo: Un mes, 1,00 pesetas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntimos.

Número atrasado, 10 céntimos.

IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 241.—TOLEDO